

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, que informe a esta Honorable Cámara, por medio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, acerca de los motivos por los cuales no pudieron dar cumplimiento a la publicación de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 en la fecha pactada de 90 días, conforme lo informado por el organismo el día 19 de mayo del presente año; y en particular acerca de:

- 1.- Cuáles son los estándares que deberían haber cumplido los datos de las planillas resúmenes que requiere el Instituto para la difusión de información estadística precisa.
- 2.- Porque dichas planillas no permiten reflejar íntegramente los datos totales preliminares de la población existente en cada una de las jurisdicciones del territorio nacional, y porque una parte de las viviendas que completaron el censo digital no fueron incluidas.
- 3.- Informe si estas fallas o errores se pudieron haber previsto o evitado de algún otro modo.
- 4.- Porque a la fecha de hoy se encuentran sin censar casas, barrios o juntas de gobierno, puntualmente de la Provincia de Entre Ríos.
- 5.- Cuál sería la fecha cierta y concreta de publicación de los resultados preliminares y finales del Censo 2022.

Diputada de la Nación

Maria Victoria Tejeda
Pablo Cervi
Danya Tavela
Dolores Martinez
Yacobitti Emiliano Benjamin



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas se realizó en todo el país el 18 de mayo de 2022. Por primera vez se habilitó una página web para que las personas que lo prefieran pudieran completar el cuestionario en línea desde sus hogares, independientemente que los censistas debían recorrer todas las viviendas del país -solicitando los comprobantes censales a quienes hayan elegido la modalidad digital- o realizar la entrevista tradicional a quienes no hayan completado el cuestionario.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informó con fecha 19 de mayo del 2022 que se publicarían, en el plazo de 90 días, los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, cosa que no ha ocurrido a la fecha de hoy.

La explicación dada por el organismo, en su comunicado oficial, informó que los datos de las planillas de conteo rápido no cumplieron con los estándares que requiere el Instituto para la difusión de información estadística precisa, y que por dicho motivo un porcentaje de habitantes que respondieron el Censo digital no fue incluido, con lo que no se permitió reflejar íntegramente los totales preliminares de población en cada una de las jurisdicciones del territorio nacional.

Es por eso que se motiva el presente pedido de informes con el fin obtener precisiones con relación a lo expuesto precedentemente.

Atento a las razones invocadas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Diputada de la Nación

Maria Victoria Tejeda
Pablo Cervi
Danya Tavela
Dolores Martinez
Yacobitti Emiliano Benjamin